



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

## ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

### SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año IX No. 2178

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Jueves 30 de Mayo de 2024

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO  
DE TODOS



SPSC  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

CIRCULAR: 07/2024

Kila, Lerma, municipio de Campeche, a 30 de mayo de 2024.

**A todo el personal Administrativo y Operativo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 Apartado A fracción XIII y 39 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 17 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana de la Administración Pública del Estado de Campeche, numeral 8 inciso c) del Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2019, numeral 7 objetivo prioritario 1, estrategia prioritaria 1.4, acción puntual 1.4.1 del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 y numeral 4 del Protocolo para Prevenir Factores de Riesgo en los Procesos Electorales emitido por el Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo del Consejo General número INE/CG876/2022 y en seguimiento a los acuerdos tomados en la Mesa Estatal para la Construcción de la Paz y Seguridad vinculados a la estrategia establecida para garantizar la integridad y seguridad de la ciudadanía en la jornada electoral a celebrarse el próximo 2 de junio, tengo a bien expedir la siguiente:

#### CIRCULAR 07/2024

**PRIMERO:** Se hace del conocimiento de todo el personal administrativo y operativo (policías) adscritos a la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado, que el 2 de junio del presente año, día en que se llevará a cabo la jornada electoral dentro del Proceso Electoral 2023-2024, la vigilancia del orden público así como la prestación del servicio de seguridad pública en el Municipio de Campeche, Campeche, se encontrará a cargo de las Dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel federal.

**SEGUNDO:** Por lo anterior, el personal operativo (policías) de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado, deberá concentrarse en el **domicilio temporal oficial** de esta Secretaría, ubicado en **avenida del Cerro, lote 3, Zona Industrial, Kila, Lerma, C.P. 24500, Municipio de Campeche, (instalaciones del centro de estudios en seguridad pública "academia de policía")** a partir de las 07:00 horas del día 31 de mayo de 2024 y hasta las 07:00 horas del día 3 de junio de 2024.

**TERCERO:** Únicamente, el personal operativo que sea comisionado a través del oficio correspondiente, no deberá concentrarse en el domicilio temporal oficial de esta Secretaría.

**CUARTO:** Se instruye publicar en el Periódico Oficial del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Campeche, con la finalidad de que la presente circular sea del conocimiento de la ciudadanía; asimismo, a efecto de dar certidumbre jurídica a los ciudadanos se informa que las fuerzas federales se harán cargo de la seguridad pública en la ciudad de Campeche, durante el periodo referido en el punto SEGUNDO de la presente circular y la Guardia Nacional vigilará la jornada electoral.

**ATENTAMENTE.- MTRA. MARCELA MUÑOZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.- Rúbrica.**

